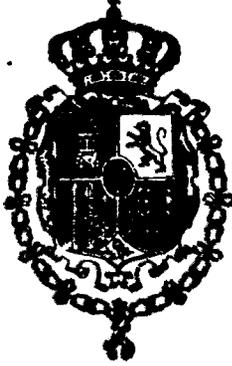


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

##### CURSOS, EJERCICIOS Y CONFERENCIAS

*Circular.* Se suspenderán todos los cursos, ejercicios y conferencias consignados en las reales órdenes de 26 de mayo y 15 de septiembre últimos (D. O. núms. 120 y 207, respectivamente), en las derivadas de éstos y en la real orden de 8 del actual (D. O. núm. 227), que están pendientes de realización, y los que en la actualidad se están efectuando, las escuelas prácticas regimientales y las inspecciones de ellas, realizándose sólo las prácticas generales de la Escuela Superior de Guerra y Academias Militares, el curso para oficiales de la reserva territorial de Canarias y la instrucción en vías férreas de los regimientos de Ferrocarriles.

Los gastos de preparación que hayan sido realizados para ejercicios no llevados a la práctica, se cargarán al crédito respectivo.

14 de octubre de 1924.

Señor...

##### DELEGADOS GUBERNATIVOS

*Circular.* Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Huescas (Toledo), al capitán de Infantería D. César Álvarez Alvarez.

14 de octubre de 1924.

Señor...

*Circular.* Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Cervera de Río Pisuerga (Palencia), al capitán de Infantería D. Diego Casado Gómez.

14 de octubre de 1924.

Señor.

### DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del General de división D. Carlos de Lossada y Canterac, Gobernador militar del Campo de Gibraltar, al comandante de Artillería don José Sotomayor Patiño, destinado actualmente en el regimiento de Plaza y Posición núm. 5.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

El teniente coronel de Estado Mayor D. Eduardo de Fuentes Cervera, ascendido a dicho empleo por real orden de 3 del actual (D. O. núm. 223), profesor de la clase de «Segundo curso de Historia Militar» de la Escuela Superior de Guerra, continuará en su nuevo empleo desempeñando la clase de referencia.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

### PLANTILLAS

*Circular.* Se aumenta en la plantilla de la Escuela Central de Tiro del Ejército una plaza de la categoría de General de brigada, jefe de la misma, compensándose este aumento con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de presupuestos, con la supresión de otra de igual categoría, que afectará a la actual brigada de Artillería de la 16.ª división.

14 de octubre de 1924.

Señor...

### RECOMPENSAS

Se concede al farmacéutico mayor, D. Genaro León Guerau, mención honorífica especial por hallarse en posesión de otras dos menciones honoríficas sencillas, concedidas por reales órdenes de 19 de abril de 1922 y 4 de junio de 1924 (D. O. núms. 90 y 126).

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Se amplía la real orden de 11 del actual (D. O. número 230), por la que el General brigada D. Luis Gutiérrez García, fijaba su residencia en Barcelona, en concepto de disponible, en el sentido de que dicha soberana disposición debe surtir efectos administrativos a partir de la revista de comisario del corriente mes.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Infantería****DESTINOS**

Se nombra segundo jefe de los Somatenes de esa región, al coronel de Infantería D. Joaquín Tovalina Basabrd, del regimiento Zamora núm. 8.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina en comisión a las órdenes del General en Jefe del Ejército de España en Africa, al teniente coronel de Infantería D. José Millán Terreros, del regimiento Princesa núm. 4, conservando su actual destino de plantilla y verificando su incorporación a Africa con toda urgencia.

14 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Quedan sin efecto las reales órdenes de 14 y 30 del mes próximo pasado (D. O. núms. 207 y 220), por las que se destinaban al Tercio de Extranjeros a los capitanes de Infantería D. Mateo Castillo Fernández y don Emilio Juste Iraola, los cuales continuarán prestando sus servicios en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

14 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destina al Tercio de Extranjeros a los tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

14 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

- D. Ramón Ricart Boira, del batallón montaña Reus, 6.
- José Frías González-Navelles, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.
- José Sáinz Gutiérrez, del regimiento Melilla, 59.
- Eduardo Sánchez Serrano Sales, del de Guipúzcoa núm. 53.
- Juan Farré Mateu, del batallón de Cazadores Llerena, 11.

**DISPONIBLES**

Queda disponible en Baleares el comandante de Infantería D. Feliciano Castellón López, por haber cesado de ayudante de campo del General D. Jerónimo Palou de Comasema y Moragas.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Queda disponible en esta región el comandante de Infantería D. Suceso Dadín Belsol, por haber cesado de ayudante del General D. José Francés Roselló.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Los capitanes de Infantería D. Adolfo Lodo Vázquez, D. Luis González García y D. Eduardo Benzo Cano, que por real orden de 1.º del mes actual (D. O. núm. 221), se les declara con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, quedan disponibles en la primera región, a partir de la revista de comisario del mes actual.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**RETIROS**

Se concede el retiro para Valencia, por tenerlo solicitado, al suboficial de Infantería D. Julio González Palacios, con destino en el regimiento Otumba número 49, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Caballería****DESTINOS**

Se confiere el mando de cuerpo y cargo que se indican a continuación, a los coroneles de Caballería que figuran en la siguiente relación.

14 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

- D. Ramón de Ciria Pont, del séptimo regimiento de reserva, al regimiento de Dragones Numancia, 11.
- José Vicat Caballero, ascendido, de este Ministerio, al séptimo regimiento de reserva.
- Ildefonso Sánchez Anitúa, ascendido del regimiento de Dragones Montesa, 16, a ejercer el cargo de Inspector jefe de la quinta zona pecuaria.

**DISPONIBLES**

Los capitanes de Caballería D. Angel Riaño Herrero y don Eduardo Marín de Bernardo y Lasheras, quedan disponibles



en esta región, por haber terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, surtiendo esta disposición efectos administrativos en la revista del presente mes.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Escuela Superior de Guerra.

**RESERVA**

Pasa a situación de reserva el teniente coronel del regimiento de Lanceros Farnesio, quinto de Caballería, D. Arturo Cuñado Márquez, con el haber mensual de 750 pesetas, que le serán abonadas a partir del día 1.º de noviembre pró-

ximo, por el séptimo regimiento de reserva, al que queda afecto, por fijar su residencia en Valladolid.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

**RETIROS**

Se concede el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los jefes y oficiales de Caballería comprendidos en la misma, causando baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenecen.

14 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Emilio Villarreal Sáez .....	T. cor. (S. R.) ..	Afecto al 8.º reg. rva .....	Coruña .....	Coruña.
» Juan Shelli Castrillón .....	Otro (id.) .....	Idem al 2.º id .....	Cádiz .....	Cádiz.
» Juan Gómez Figuerola .....	Comte. (id.) .....	Idem al 6.º id .....	Vitoria .....	Alava.
» Angel Custodio Gómez .....	Teniente (E. R.) ..	Dep.º caballos sementales 2.ª zona pecuaria .....	Sevilla .....	Sevilla.
» Demetrio Rodríguez Fernández .....	Otro (id.) .....	Reg. Caz. Galicia, 25 .....	Coruña .....	Coruña.
» Manuel Rico Ochagavía .....	Otro (id.) .....	dem Alfonso XIII, 24 .....	Vitoria .....	Alava.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Artillería**

**DESTINOS**

*Circular.* Se desestima la petición del ajustador del primer regimiento de Artillería de montaña, Pedro Zamora Moll, en solicitud de que al personal contratado se le haga extensivo el real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108), que regula la provisión de destinos a África de jefes, oficiales y clases de segunda categoría, por no ser de aplicación; autorizándose a los jefes de Cuerpo para que siempre que en las planas mayores de los mismos exista personal contratado que desee ser destinado a las unidades expedicionarias y en éstas, alguno que desee regresar a la plana mayor, hagan por sí mismos el relevo, dando cuenta a este Ministerio.

13 de octubre de 1924.

Señor...

**RESERVA**

Se concede el pase a la reserva, con residencia en Mahón (Baleares), al coronel del regimiento de Artillería de Costa núm. 1, D. Cecilio Bendito Trujillo, quedando afecto para haberes al regimiento mixto de Menorca, que le abonará el sueldo mensual de 900 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo.

14 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Ingenieros**

**MATERIAL DE INGENIEROS**

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de cobertizo para cañones de salvos en la batería de San Ignacio (Bilbao), siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros», el importe de las obras que asciende a 17.155 pesetas, de las cuales, 15.920 pertenecen al presupuesto de ejecución material y las 1.235 restantes al complementario.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de galería de tiro en el pinar de Antequera, de la plaza de Valladolid, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros», el importe de las obras que asciende a 24.990 pesetas, de las cuales, 23.720 corresponden al presupuesto de ejecución material y 1.270 restantes al complementario.

18 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto

de reparación del alumbrado eléctrico en el hospital militar central de Larache, con importe total de 7.928 pesetas.

13 de octubre de 1924.

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.  
Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a los fondos del Ministerio de Hacienda, el presupuesto de reparación de la caseta de Carabineros del puesto de Valuengo (Badajoz), con importe total de 1.040 pesetas.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Director general de Carabineros.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de recargo general de la carretera de Outa a la Puntilla, entre el puente del Cristo y los pabellones del Otero y de pavimentación de dicho puente, con importe de 24.840 pesetas.

13 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Sanidad Militar

### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio, al farmacéutico segundo de Sanidad Militar, D. Manuel de Mérida Nicolich, destinado en el hospital militar de Málaga, con doña Eloísa Gamarro Casañas.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Se concede al jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, a partir del 1.º de noviembre próximo venidero.

13 de octubre de 1924.

Señor...

*Gratificación de 500 pesetas correspondiente a un quinquenio por llevar cinco años en el empleo.*

Veterinario mayor, D. Aniceto García Neira, del Depósito de caballos sementales de la tercera zona pecuaria.

Otro primero, D. José Planells Pérez, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.

Otro segundo, D. Emilio García de Blas, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, D. José Montero Montoro, de la Yeguada Militar de la cuarta zona pecuaria.

Otro, D. Elías Hernández Muñoz, del regimiento Cazadores de Almansa, 18.º de Caballería.

Otro, D. Antonio Morado Gómez, del cuarto regimiento de Artillería ligera.

Veterinario segundo, D. Angel López Mestre Bárcena, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería.

Otro, D. Julio Lozano Ugena, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería.

Otro, D. Miguel Turmo Pascua, del regimiento mixto de Artillería de Tenerife.

Otro, D. Francisco Soto de Usa, del regimiento Húsares de la Princesa.

Otro, D. Flavio Pulido Muñoz, del regimiento Húsares de Paría, 20.º de Caballería.

Otro, Emiliano Castiñeira Alfonso, del 10.º regimiento de Artillería ligera.

Otro, D. Antonio Beltrán Fernández, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.

*Gratificación de 1.000 pesetas correspondientes a dos quinquenios por llevar diez años en el empleo.*

Veterinario primero, D. Tomás García Cuenca Sastre, supernumerario sin sueldo en la primera región.

Otro, D. Alberto García Gómez, disponible en la sexta región.

Otro, D. Bonifacio Llevot Guillén, disponible en la cuarta región.

*Gratificación de 1.200 pesetas correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades por llevar doce años en el empleo.*

Veterinario primero, D. Antonio Moreno Velasco, del segundo regimiento de Artillería ligera.

### SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al veterinario primero, D. Ignacio Pérez Calvo, con destino en la Academia de Artillería, quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la quinta región.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

### VETERINARIOS AUXILIARES

Se nombra veterinario auxiliar del Ejército, al cabo del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. José Chacón de la Haza, y pasa destinado, por necesidad del servicio, al tercer regimiento de Artillería ligera.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### JUECES INSTRUCTORES

De conformidad con lo propuesto por ese Consejo Supremo de Guerra y Marina, y de acuerdo con el Directorio Militar, se resuelve que el coronel de Infantería D. Enrique Álvarez Fernández, en situación de reserva por real orden de 15 de septiembre último (D. O. número 208), continúe desempeñando el cargo de juez instructor delegado en la causa que instruye en única instancia ese Alto Cuerpo, con motivo de denuncias de prófugos, percibiendo durante el desempeño de esa comisión el sueldo de activo y las gratificaciones reglamentarias de empleo y de juez eventual, con cargo a



los artículos y capítulos correspondientes del presupuesto, surtiendo efectos administrativos esta disposición desde la revista del presente mes, cesando el expresado coronel en dicha comisión tan pronto termine la causa de referencia.

14 de octubre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

#### RETIROS

Causa baja por fin del mes actual en la nómina de retirados por Guerra en las regiones que se indican, por haber cumplido la edad reglamentaria, los oficiales (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, percibiendo desde 1.º del entrante mes los haberes que a cada uno se señala por las Delegaciones de Hacienda que también se indican.

13 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, séptima y octava regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Comandante honorífico, teniente de Ingenieros, D. Evaristo Marqués Romano, 168,75 pesetas por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Cuentas Pasivas.

Alférez de Infantería, D. José Alvarez González, 146,25 pesetas por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Capitán honorífico, teniente de Infantería, D. Antonio Bueno Santos, 168,75 pesetas por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Comandante honorífico, teniente de Infantería, D. José Neira Sierra, 168,75 pesetas por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Teniente honorífico, alférez de Infantería D. Fausto Pastor Tarragó, 146,25 pesetas por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Capitán honorífico, alférez de Caballería, D. Julián Boix Prades, 146,25 pesetas por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Alférez de Caballería, D. Venancio Blanco Delgado, 146,25 pesetas por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Otro de Infantería, D. Juan Sada Fernández, 168,75 pesetas por hallarse en posesión de una cruz de primera clase de María Cristina, por la Delegación de Hacienda de León.

#### UNIFORMIDAD

*Circular.* Expirado el plazo de dos años que para el uso del antiguo uniforme kaki de Generales, jefes y oficiales e implantación del actual reglamentario que determinaba en su artículo segundo la real orden circular de 12 de junio de 1922 (C. L. núm. 205), y en tanto se determinaba si éste ha de sufrir alguna variación, principalmente en lo que a la prenda de abrigo se refiere, se autoriza el uso, tanto sobre el uniforme kaki como sobre el de gala y media gala, de las prendas de abrigo que se mencionan en el artículo tercero de la citada soberana disposición, siendo la pelliza la que seguirá como única reglamentaria para formaciones, y quedando terminantemente prohibido el uso del abrigo kaki sobre el uniforme de paño azul.

14 de octubre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho  
Duques de Tetuan

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### DESTINOS

Se declara desierto el concurso anunciado por real orden circular de 5 de agosto último (D. O. núm. 174), para proveer dos plazas de teniente, ayudantes de profesor en la Academia de Ingenieros, y se designa para ocuparlas, con carácter forzoso, en comisión y en las condiciones que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), a los de dicho empleo y Cuerpo D. Angel Sevillano Cousillas, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Armenta Guillén, del Grupo de Ingenieros de Tenerife, que cubrirán, respectivamente, la primera y segunda vacantes de referencia.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias e Interventor general del Ejército.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Se concede gratificación de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación.

13 de octubre de 1924.

Señor...

Empleos	NOMBRES	GRATIFICACIONES			Concepto del devengo	Fecha en que ha de empezar el abono		
		Pesetas	Quinquenios...	Anualidades		Día	Mes	Año
T. coronel ..	D. Víctor Cacharrón Cabezas.....	500	1	1	Por llevar 5 años de empleo .....		octbre.	
Otro .....	» Federico de la Cruz Boulosa.....	500	1	1	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Ricardo Salamero Ortiz .....	500	1	1	Por idem .....		Idem..	
Comandante..	» Enrique Aguilar Iriberrí .....	500	1	1	Por idem .....		Idem..	
Capitán.....	» Gaspar Martínez Camarero.....	1.300	2	3	Por idem 26 idem de oficial .....		sepbre	
Otro .....	» Francisco Michavila Adell .....	1.200	2	2	Por idem 25 id.....		octbre.	
Otro .....	» Julio Garrido Goicoechea .....	500	1	1	Por idem 5 de empleo .....		sepbre	
Otro .....	» Antonio Lafuente González.....	500	1	1	Por idem .....		octbre.	
Otro .....	» Enrique González Estéfani.....	500	1	1	Por idem .....		Idem..	
Teniente..	» Adrián González Merayo.....	1.400	2	4	Por idem 34 de servicio.....		Idem..	
Otro .....	» Millán Villalba Cuevas.....	1.300	2	3	Por idem 33 id.....		Idem..	
Otro .....	» Ceferino Epela Expósito .....	1.300	2	5	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Francisco Jiménez Gálvez .....	1.200	2	2	Por idem 32 id.....	1	Idem..	1924
Otro .....	» Ildefonso Sánchez Botrán .....	1.200	2	2	Por idem .....		novbre.	
Otro .....	» Plácido Martínez Franco.....	1.100	2	1	Por idem 31 id.....		octbre.	
Otro .....	» Juan Iñiguez González .....	1.000	2	2	Por idem 30 id.....		Idem..	
Otro .....	» Rafael Pereira Caballero .....	1.000	2	2	Por idem .....		novbre.	
Otro .....	» Luis Vázquez Baralt .....	1.000	2	2	Por idem 10 de oficial .....		octbre.	
Otro .....	» José del Valle Marijuán .....	1.000	2	2	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Francisco López Pastor.....	500	1	1	Por idem 5 id .....		julio..	
Alférez .....	» Adolfo Muñoz Andía .....	1.100	2	1	Por idem 31 de servicio.....		octbre.	
Otro .....	» Rafael Fuentes Martín.....	1.100	2	1	Por idem .....		novbre.	
Otro .....	» Pascual Gracia Sá .....	1.000	2	2	Por idem 30 id .....		sepbre	
Otro .....	» Angel Carballosa Fernández.....	500	1	1	Por idem 25 id .....		agosto	
Otro .....	» Abelardo Martín Martín .....	500	1	1	Por idem .....		sepbre	
Otro .....	» Dionisio Prieto Doñate .....	500	1	1	Por idem .....		Idem..	
Rectificación a la relación que acompaña la real orden de 30 del mes próximo pasado (D. O. núm. 224).								
Capitán.....	D. Antonio Guillén Meseguer .....	1.300	2	3	Por llevar 26 años de oficial .....	1	sepbre	1924
Otro .....	» Fermín Ruiz Farrón .....	500	1	1	Por idem 5 id. de empleo.....	1	Idem..	1924

Se concede gratificación de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades, a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, perciriéndola a partir de la fecha que a cada uno se les señala.

18 de octubre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.  
Señor Interventor general del Ejército.

Empleos	NOMBRES	GRATIFICACIONES			Concepto del devengo	Fecha en que ha de empezar el abono		
		Pesetas	Quinquenios...	Anualidades		Día	Mes	Año
Capitán.....	D. Francisco Claro López.....	1.500	2	5	Por llevar 23 años de oficial .....		sepbre	
Otro .....	» Severino Mejuto Casanova .....	1.300	2	3	Por idem 26 id .....		Idem..	
Otro .....	» Guillermo Coll Altabas .....	1.300	2	3	Por idem.....		Idem..	
Otro .....	» Francisco García de la Vega .....	1.300	2	3	Por idem.....		Idem..	
Otro .....	» Pedro Estradera Zapater .....	1.300	2	3	Por idem.....		Idem..	
Otro .....	» Manuel Queipo Ardura .....	1.300	2	3	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Urbano Ballesta Lorente .....	1.300	2	3	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Andrés Pérez Soler.....	1.300	2	3	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Leoncio Jaso Paz .....	1.100	2	1	Por idem 11 de efectividad .....		agosto	
Otro .....	» Eloy Mansilla Lafarga .....	1.100	2	1	Por idem.....		sepbre	
Teniente.....	» José Arias Garín .....	500	1	1	Por idem 5 id.....	1	julio	1924
Otro .....	» Rafael García Benavente .....	1.400	2	4	Por idem 34 de servicio.....		agosto	
Otro .....	» Vicente Chust Marco .....	1.400	2	4	Por idem .....		sepbre	
Otro .....	» Enrique Herreros González .....	1.100	2	1	Por idem 31 id.....		Idem..	
Otro .....	» Eugenio Ruiz Pimentel.....	500	1	1	Por idem 25 id .....		Idem..	
Alférez .....	» Nicolás Bravo Prieto.....	1.200	2	2	Por idem 32 id .....		Idem..	
Otro .....	» Antonio García Ceballos .....	1.100	2	1	Por idem 31 id .....		Idem..	
Otro .....	» El mismo.....	1.200	2	2	Por idem 32 id .....		agosto	
Otro .....	D. Manuel García Buendía .....	1.100	2	1	Por idem 31 id .....		sepbre	
Otro .....	» Francisco Cuadrado Osabarrella .....	500	1	1	Por idem 25 id .....		Idem..	
Otro .....	» Florencio Conde Gacén .....	500	1	1	Por idem .....		Idem..	
Otro .....	» Fausto Sánchez González.....	500	1	1	Por idem .....		julio..	

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TITULAN

## Sección de Aeronáutica

### CURSOS DE RADIOTELEGRAFISTAS DE AVIACION

Los sargentos de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, se incorporarán a la mayor brevedad posible al Aeródromo de Cuatro Vientos, con objeto de seguir un curso de radiotelegrafistas de Aviación, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 19 de agosto último (D. O. núm. 185).

13 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Rodolfo Muro Carreras, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Joaquín Lasso de la Vega y Bryant, del segundo ídem. Arturo Frías Pradal, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

José Pordomingo Ulloa, del mismo.

### DESTINOS

El comandante de Infantería, observador de aeroplano, D. José Varela Iglesias, con destino en el «Servicio del Protectorado» y a las órdenes del Alto Comisario, pasa a la situación C) de las señaladas en el vigente reglamento del Servicio de Aeronáutica Militar, y sin derecho al uso del emblema del mismo.

13 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Infantería D. Juan Martínez de Pisón y Nevoí, ascendido a dicho empleo por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 224), con destino en el «Servicio de Aviación», como piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El capitán de Caballería D. Alejandro Gómez Spencer, ascendido a dicho empleo por real orden de 3 del actual (D. O. núm. 223), con destino en el Servicio de Aviación como piloto militar de aeroplano, continúa en su nuevo empleo en igual situación y destino.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El teniente auditor de segunda D. Francisco de Asís Ansaldo y Vejarano, causa baja en el actual curso de pilotos de aeroplano y se incorporará a su destino en la Auditoría de la cuarta región.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El cabo de Infantería, piloto militar de aeroplano, con destino en el regimiento de Valladolid núm. 74 y en el Servicio de Aviación, como tal piloto, León Cano Bernal, cesa en éste, pasando a la situación B) e incorporándose con urgencia al Cuerpo de su procedencia.

13 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TREVAN

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de los comprendidos en la unida relación, que empieza con Cándido de Pablo Miguel y termina con Eugenia Martín Castaño y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que pretenden, por los motivos que en dicha relación se consignan.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1924.

El General Secretario,  
Luis G. Quintana.

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR QUE SE LES DESESTIMAN	Residencia de los interesados	
						Pueblo	Provincia
Soria.....	Cándido de Pablo Miguel	Padre polít.	Soldado, Pedro Abejer Olalla.....	Pensión.....	Porque los padres políticos no están comprendidos entre las personas que pueden optar a pensión, con arreglo a los preceptos legales en la materia.	Mufecas.....	Soria.
Madrid.....	Tomasa Ticio Almaza...	Hermana...	Herrador, Francisco Ticio Almaza.....	Pensión o pagas de tocas.....		Santa Ursula, 9.....	Madrid
Málaga.....	Basilisa Muñoz López.....	Idem.....	Artillero 2.º, Francisco Muñoz López.....	Pensión.....	Porque la legislación vigente en la materia sólo concede pensión a las esposas, hijos, padres o madres de los causantes que reúnan ciertas condiciones; pero nunca a los hermanos.....	Antequera (S. Judas, 2)	Málaga.
Granada.....	Luisa Sedano Pérez.....	Idem.....	Soldado, Antonio Sedano Pérez.....	Idem.....		Riofrio.....	Granada.
Badajoz.....	Miguel Suárez Suárez.....	Hermano.....	Corneta, Suárez Suárez (no dice el nombre su hermano).....	Idem.....		Joaquín Samas, 51...	Badajoz.
C. G. Ceuta.....	María Navas Ortiz.....	Hermana...	Soldado, Pablo Navas Ortiz.....	Pensión y haberes.....	Por ídem íd., y respecto a los haberes, lo procedente es que gestione en la forma legal oportuna la declaración de heredera del causante, como medio único de poder cobrar dicha cantidad, cuya entrega en ningún caso es competente este Consejo para ordenarlo, sino el Cuerpo respectivo.....	Huertan del Monte Hach.....	Ceuta.....
Oviedo.....	Nieves y María Cueto García.....	Hermanos.	Otro, Mariano Cueto García.....	Pensión.....	No solamente porque los hermanos no están comprendidos entre las personas que pueden optar a pensión, según las disposiciones vigentes en la materia, sino porque el causante falleció a consecuencia de enfermedad común.	Santa Eulalia de Vigil.....	Oviedo.
Valladolid.....	Adrián López Miajas.....	Hermano...	Otro, Juan López Miajas.....	Haberes.....	Porque los haberes se entregan como adelanto de pensión, y el recurrente carece de derecho a ella por no hallarse comprendido en las leyes de 8 julio 1860 y 29 junio 1918.....	Verbena, 15.....	Valladolid.
C. G. Melilla.....	D.ª Encarnación Molina González e hijas.....	Vinda.....	Suboficial D. Dámaso Martín Cepero.....	Ración Africa.....	Por disfrutar pensión del Montepío Militar y ser ésta incompatible con el beneficio que pretende.....	Francisco Sánchez Barbero, 2.....	Melilla.
Idem.....	Aura García Fernández y hermanas.....	Huérfanas.	Otro, D. Francisco García Castaño.....	Idem.....	Por no concurrir a su favor los requisitos exigidos por el artículo 19 del Reglamento de 20 de agosto de 1878 (C. L. núm. 243).....	Miguel Zazo, 8.....	Idem.
Idem.....	D.ª Balbina Abad Ponjoan y hermanas.....	Huérfanos.	Comandante, D. Ramón Abad Salinas.....	Idem.....		Alonso Martín, 5.....	Idem.
C. G. Ceuta.....	Cecilia Camarero Fernández.....	Vinda.....	Herrador 1.º, Saturnino Colina Perdiguero.....	Pagas de tocas.....		Tetuán.....	Tetuán.
Zaragoza.....	Carolina Agramunt Porta y hermana.....	Huérfanas.	G. Civil 1.º, José Agramunt Sugranes.....	Pensión.....	Por no estar las clases a la cual pertenecían los causantes incorporados al Reglamento del Montepío Militar ni existir disposición alguna que les conceda los beneficios que solicitan los recurrentes.....	Reus.....	Tarragona.
Cartagena.....	Antonia Asensio Blesa.....	Vinda.....	Cabo G. civil, José María Vázquez.....	Idem.....		Ceuti.....	Murcia.
Cáceres.....	Ana Bera Jiménez.....	Idem.....	Otro, Lorenzo Jiménez Márquez.....	Idem.....		Urda, 6.....	Sevilla.
Segovia.....	Paula López Gómez.....	Idem.....	G. Civil 1.º, Mariano Cantalejo Hernando.....	Idem.....		Ferrogordo.....	Segovia.
Sevilla.....	D.ª Francisca Brau Arroyo.....	Idem.....	Ob.ª ajustador, D. Antonio González Crespo.....	Idem.....		Sevilla.....	Sevilla.
Ciudad Real.....	María Casero Herrera.....	Madre.....	Soldado, Miguel Peinado Casero.....	Idem.....		Fuente el Fresno.....	Ciudad Real
Badajoz.....	María del Carmen López Alvarez.....	Idem.....	Otro, Julián Pérez López.....	Idem.....		Hilaiba de los Barros.....	Badajoz.
Huesca.....	Rafaela Buesa Valles.....	Idem.....	Sargento, Santos Lanaspá Buesa.....	Idem.....		Boles.....	Huesca.
Gerona.....	Carmen Surroca Cot.....	Idem.....	Soldado, Antonio Bagaria Surroca.....	Idem.....	Por encontrarse en la actualidad casadas en segundas nupcias con personas que son no los padres de los causantes.....	robol.....	Gerona.
Segovia.....	Simona Zarzuela García.....	Idem.....	Otro, Filiberto Muñoz Zarzuela.....	Idem.....		Mata de Cuéllar.....	Segovia.
Lago.....	Ana Díaz.....	Idem.....	Otro, Vicente Deiros Díaz.....	Idem.....		Monel.....	Lago.
Ciudad Real.....	José Crespo Fuentes.....	Idem.....	Otro, Prudencio García Crespo.....	Idem.....		Arg.ª de Calatrava.....	Ciudad Real.
Castellón.....	José Gil Guillón.....	Idem.....	Otro, Miguel Bon Gil.....	Idem.....		Montan.....	Castellón.
Madrid.....	María Acero Baguesa.....	Idem.....	Otro, Manuel Faraldo Acero.....	Idem.....		Madrid.....	Madrid.
Albacete.....	Carmen Martínez López.....	Vinda.....	Sargento G.º civil retirado en febrero de 1909, José Gambin Gil.....	Idem.....		Albacete.....	Albacete.
Córdoba.....	María Leocadia Juárez López.....	Idem.....	Sargento G.º civil retirado en julio de 1902, José Pérez Díaz.....	Idem.....		Córdoba.....	Córdoba.
León.....	Mateo Delgado Cuenca.....	Idem.....	Sargento G.º civil retirado en mayo 1901, Anastasio González Travieso.....	Idem.....	Porque los casantes pasaron a situación de retirados con anterioridad a la promulgación de la Ley de 29 de junio de 1918, que concede a las clases a las cuales pertenecían los beneficios del Montepío Militar, y dicha Ley carece de derecho retroactivo.....	León.....	León.
Gerona.....	Francisca Quiroga Onía.....	Idem.....	Sargento Carabineros retirado, en octubre 1910, Bonifacio Serrano Marqués.....	Idem.....		Olot.....	Gerona.
Córdoba.....	Engenia Martín Castaño.....	Idem.....	Sargento G.º civil retirado en agosto 1899, Juan García Carrillo.....	Idem.....		Córdoba.....	Córdoba.

Madrid 3 de octubre de 1924.—El General Secretario Luis G. Quintas.

MADRID.—ALLENAR DEL DEPOSITO DE LA GUERRA